OFICIO N **OBERA MISIONES, 19 de Agosto de 2024**

AL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. No 427/1989 FROWEIN DE MANTULAK LILIANA ESTHER P/ADOPCION SIMPLE"**, que se tramita por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N- 1 - Obera, a cargo del DR. CASSONI RICARDO ALFREDO JUEZ competente en razón de la materia , por Secretaría Nº 1 a cargo del DRA. RUL YANINA ESTELA Secretaria sito en EDIFICIO TRIBUNALES calle Salto Bielakowicz 1er piso de ésta ciudad, cuyo correo electrónico es juzgadocivil1.obera@jusmisiones.gov.ar , a efectos de hacerle saber Sentencia de autos que en su parte pertinente DICE: *"Oberá, Misiones, 14 de Agosto de 2024.AUTOS Y VISTOS: Los caratulados "Expte. No 427/1989 FROWEIN DE MANTULAK, LILIANA ESTHER S/ ADOPCION SIMPLE", Y CONSIDERANDO:. . . , FALLO: 1- AGRÉGUESE copia certificada del D.N.I de la Sra. FROWEIN Liliana Esther.2-HACER LUGAR a lo peticionado y aclarar la Sentencia de fojas 16/17 de fecha 26 de Abril de 1990, primer párrafo la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Concediendo a Doña Liliana Esther Frowein de Mantulak D.N.I No 18.033.247 la adopción simple de las menores ALEJANDRA CAROLINA MANTULAK D.N.I No 31.378.334 y MANUELA VALERIA MANTULAK D.N.I No 32.180.211. 3- LÍBRESE oficio al Registro 1Provincial de las Personas a fin de que incorporen el DNI de Liliana Esther Frowein en las partidas de nacimiento de sus dos*

hijas: ALEJANDRA CAROLINA MANTULAK (Acta de nacimiento tomo:1 acta:32 año:1985) y MANUELA VALERIA (Acta de nacimiento tomo:1 acta:175 año:1986). 4- Forme la presente parte integrativa de la Sentencia de fojas 16/17, registrada en el libro de Sentencias no 1 año 1990, bajo el no de orden 24, fojas 44 de fecha 26 de Abril del 1990.. . . 6- Cópiese, regístrese y notifíquese" ...Fdo. DR. CASSONI RICARDO ALFREDO JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº1- Cumplida la inscripción registral en las partidas de nacimiento se requiere remitir copia certificada de las mismas a estos estrados ; se informa a dichos fines que se ha tramitado el presente mediante Defensor Oficial con Carta de Pobreza. Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

C.P.C.C. Transcripción Art 400 .- Recaudos y Plazos para la Contestacion. Las oficinas publicas no pueden establecer recaudos o requisitos para los oficios sin previa aprobacion por el Poder Ejecutivo, ni otros aranceles que los que determinan las leyes, decretos u ordenanzas. Deben contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de veinte (20 (dias habiles y las entidades privadas dentro de diez (10 (, salvo que la providencia que lo ordena, fije otro plazo en razon de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales.Cuando se trata de la inscripcion de la transferencia de dominio en el Registro de la Propiedad, los oficios que se libran a la Administracion Provincial de Obras Sanitarias y a la Municipalidad, deben contener el apercibimiento de que, si no son contestados dentro del plazo de veinte (20 (dias, el bien se inscribira como si estuviese libre de deuda. ARTICULO 401.- Retardo. Si por circunstancias atendibles el requerimiento no puede ser cumplido en el plazo, se debe informar al Juzgado, antes del vencimiento de aquel, sobre las causas y la fecha en que se cumplira. Cuando el Juez advierte que determinada reparticion publica, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestar oportunamente los

informes, debe poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobierno, a los efectos que corresponda, sin perjuicio de las otras medidas a que haya lugar.A las entidades privadas que sin causa justificada no contestan oportunamente, se les impone una multa de hasta Pesos Cien ($100 (por cada dia de retardo. La apelación que se deduce contra la respectiva resolución tramita en expediente separado."

Digitally signed by RUL Yanina Estela
Date: 2024.08.22 12:19:47 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26 del mes de AGOSTO de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. Nº 2878-J-24 S/N de fecha 19 de AGOSTO 22434 Fº 323 en Expte N: 427/1989 FROWEIN de MONTELOK Liliana ESTHER P/ADOPCIÓN SIMPLE de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 11 Folio 39 Año 2024 Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Nota de Ref: Pasa al Folio Nº 326..

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
1:	32	1985

NACIMIENTO

En Aristóbulo del Valle. República Argentina, a 15 de Enero de 1985 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de Alejandra Carolina.

D.N.I. Nº 31.378.334.

MANTULAK Alejandra Carolina

"Corresponde al Expte. Nº 868-J-90 R.P.P. Oficio 93, de fecha 7 de Mayo de 1990, venido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Segunda - Sigue al folio 329-

Sexo femenino nacido el 08 de Enero de 1985 a las 14⁰⁰ horas, en Campo Grande

Hijo de José Luis Dario MANTULAK- (argentino) Doc. Ident. 14.207.914.

y de Elsa Inés KELM- (argentina) Doc. Ident. 14.079.996.

Según certificado de Dr. Juan VISENTIN

Declarante José Luis Dario MANTULAK Doc Ident. 14.207.914.

Domicilio López y Planes 971- A. del Valle.- Obra en virtud de Ser el padre. Leída el acta la firma conmigo el declarante.

NORAIDA L. O. de URBIETA
2ª JEFA R.P.P.

MANTULAK
ALEJANDRA
CAROLINA

Viene del folio 16.-

Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.//

En autos caratulados: Expte. Nº 427- año 1.989. FROWEIN DE MANTULAK, LILIANA ESTHER p/ Adopción simple" Cuya parte resolutiva expresa: "Oberá, 26 de Abril de 1990.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTAN:..., CONSIDERANDO:... FALLO: Concediendo a Doña Liliana Esther Frowein de Mantulak la adopción simple de la menor ALEJANDRA CAROLINA MANTULAK. Fdo. Dra. Aida Rosa A.V. de Moreira. Juez. Fdo. Dra. Rosanna P. Venchiarutti de Pelisthi. Secretaria.

Posadas 26 de Junio 1990.

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

... TELECHEA
Inspector del Registro Provincial
de las Personas

... del Folio Nº 24

Viene del Folio nº 16. Acta: nº 32.
Corresponde al Expte nº 2878 - 1 - 2.024 .. R.P.P. Oficio de 2.024. de fecha 19 de Agosto de 2.024. Venido del Juzgado Civil y Comercial nº 1. Con asiento en Obera Misiones. En los autos caratulados: "Expte nº 427/1.989 - Frowein De Mantulak Liliana Esther - P/ Adopción Simple" .. En su parte pertinente dice: " Obera Misiones 14 de Agosto de 2024 ". — AUTOS: Y: VISTOS: Y .. CONSIDERANDO: FALLO: 1) .. 2) Hacer Lugar a lo peticionado y aclarar la Sentencia de fojas 16/17 de fecha 26 de Abril de 1.990; primer párrafo la cual quedara redactada de la siguiente manera: " Concediendo a Doña: Liliana Esther Frowein De Mantulak. DNI nº 18.033.247 "; La Adopción Simple de: Alejandra Carolina Mantulak, DNI nº 31.378.334 ... y de: (..) . Fdo: Doctor: Ricardo .. A. Cassoni — Juez — Fdo: Doctora: Yanina. E. Rul. — Secretaria — Posadas Misiones; 28 de Agosto de 2.024 ..

DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

88

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

Nota de Ref: Pasa al Folio Nº 214..

1º	175	1986
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Aristóbulo del Valle.

República Argentina, a 19 de Marzo de 1986. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de Manuela Valeria — D.N.I. Nº 32.180.211

MANTULAK
Manuela
Valeria
"Corresponde el Expte. Nº 868-1.990 Oficio Nº 93. de fecha 7 de Mayo de 1990 - emitido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la Segunda Circunscripción / sigue al folio 207 -

Sexo Femenino — nacido el 17 de Marzo de 1986 a las 3 1º — horas, en Campo Grande

Hijo de José Luis Dario MANTULAK - (argentino) — Doc. Ident. 14.207.914

y de Elsa Inés KELM - (argentina) — Doc. Ident. 14.079.996

Según certificado de 1 Dr. Juan VISENTIN

Declarante José Luis Dario MANTULAK — Doc. Ident. 14.207.914

Domicilio Lopez y Planes 971 - A. del Valle. — Obra en virtud de Ser el padre

Leída la presente la firma conmigo el declarante. Se obra en virtud del Art. 2º Ley 18.248, ref. por 23.264 -

RAMON MIGUEL ESCOBAR
DELEGADO TITULAR R. P. P.

MANTOLAK
MANUELA
VALERIA

Viene del folio 88.

Judicial de la Provincia de Misiones, secretaría Nº 1. //// Los autos caratulados: Expte. Nº 427 - año 1989. FROWEIN DE MANTOLAK, LILIANA ESTHER p/ adopción simple." cuya parte resolutiva expresa: "Obera, 26 de abril de 1990. - AUTOS Y VISTOS:... RESULTAN:... CONSIDERANDO:... FALLO: Concediendo a Doña Liliana Esther Frowein de Mantolak la adopción simple de la menor MANUELA VALERIA MANTOLAK. Fdo. Dra. Aida Rosa A.V. de Moreira Juez. Fdo. Dra. Rosanna P. Venchiarutti - de Pelinski, secretaria.

Posadas, 26 de junio de 1990.

DIR. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Inspector del Registro Provincial de las Personas

160614000425-003935

214

Viene del Folio Nº 88. Acta: Nº 175.

Corresponde al Exptº Nº 2878 - 1 - 2.024.. R.P.P. Oficio de 2.024, de fecha 19 de Agosto de 2024. Venido del Juzgado Civil y Comercial Nº 1. Con asiento en Obera Misiones. En los autos caratulados: "Exptº Nº 427/1.989 - Frowein de Mantulak Liliana Esther. P/ Adopción Simple".. En su parte pertinente dice: "Obera: Misiones 14 de Agosto de 2.024".. AUTOS: Y: VISTOS: Y: CONSIDERANDO: FALLO: 1).2) Hacer Lugar a lo peticionado y aclarar la Sentencia de fojas 16/17 de fecha 26 de Abril de 1.990, primer párrafo la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Concediendo a Doña: "Liliana Esther Frowein de Mantulak DNI: Nº 18.033.247", la Adopción simple de: C.) y de: Manuela Valeria Mantulak, DNI: Nº 32.180.211.. Fdo: Doctor: Ricardo A. Cassoni Juez. Fdo: Doctora: Yahina E. Rul. Secretaria. Posadas Misiones, 28 de Agosto de 2.024..

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Depto. Protocolo
Registro Provincial de las Personas

214

Viene del Folio Nº 88. Acta: Nº 175.

Corresponde al Exptº Nº 2878 - 1 - 2.024.. R.P.P. Oficio de 2.024, de fecha 19 de Agosto de 2024. Venido del Juzgado Civil y Comercial Nº 1. Con asiento en Obera Misiones. En los autos caratulados: "Exptº Nº 427/1.989 - Frowein de Mantulak Liliana Esther. P/ Adopción Simple".. En su parte pertinente dice: "Obera: Misiones 14 de Agosto de 2.024".. AUTOS: Y: VISTOS: Y: CONSIDERANDO: FALLO: 1).2) Hacer Lugar a lo peticionado y aclarar la Sentencia de fojas 16/17 de fecha 26 de Abril de 1.990, primer párrafo la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Concediendo a Doña: "Liliana Esther Frowein de Mantulak DNI: Nº 18.033.247", la Adopción simple de: C.) y de: Manuela Valeria Mantulak, DNI: Nº 32.180.211.. Fdo: Doctor: Ricardo A. Cassoni Juez. Fdo: Doctora: Yahina E. Rul. Secretaria. Posadas Misiones, 28 de Agosto de 2.024..

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Depto. Protocolo
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 09 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 427/1989 FROWEIN DE MANTULAK LILIANA ESTHER P/ADOPCION SIMPLE
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 10.09.2024 11:07:29